



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA SITUACIÓN EN AFANIAS AL NO OBTENER EL NUEVO MODELO ORGANIZATIVO PROPUESTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, EL QUORUM NECESARIO PARA SU APROBACION EN LA ASAMBLEA DE 12 DE MARZO Madrid cuatro de abril de 2019

La Junta Directiva del 12 de febrero, aprobó el Nuevo Modelo, y convocó para su aprobación la asamblea del 12 de marzo, a la que asistieron 128 socios (entre asistentes y delegados). El nuevo modelo organizativo obtuvo la mayoría de votos de 78 (63,4%); hubo 38 votos en contra (30,9%) y 7 abstenciones (5,7 %). El cambio de Estatutos no fue aprobado dado que el artículo 24 de los Estatutos vigentes exige una mayoría del 66,6 % (82 socios).

Ante esta situación, la Junta Directiva, en su reunión del 4 de abril, ha decidido convocar de nuevo Asamblea Extraordinaria para volver a someter el Nuevo Modelo Organizativo a su aprobación, Entendiendo que AFANIAS necesita esta mejora y asumiendo que no la explicó suficientemente con carácter previo a la anterior. **Esta NOTA pretende dar estas explicaciones:**

Primero. La Organización actual de AFANIAS es la misma desde hace más de 30 años, y tiene los siguientes elementos principales:

- Junta Directiva según Estatutos estaría formada por 20 personas, que son elegidas, en su gran mayoría, en representación de cada una de las Obras Sociales (aunque hay Obras y servicios no representados). Este órgano se ha quedado obsoleto, y no es eficaz, por su gran tamaño, porque en la misma se mezclan rol de gobierno y de control; y porque sus miembros son elegidos para defender los intereses parciales de sus Obras, y no las necesidades del conjunto de las Personas atendidas. Es un órgano de reivindicaciones y de control, no el órgano de gobierno que necesita AFANIAS. Al contrario, este modelo de Junta tiene paralizado el desarrollo de AFANIAS.
- Comités de Control (Auditoria, calidad y ética). Que no tienen casi actividad.
- Consejos rectores y directores de las Obras que manifiestan necesidad de una mayor capacidad de gestión del día a día.

Segundo. La Necesidad urgente de modernizar la organización, motivada por el gran crecimiento y complejidad de la gestión, como ya han hecho en los últimos años el resto de las Organizaciones de Discapacidad. Se previó el Plan Estratégico aprobado en 2012 y se ha vuelto a incluir en el Plan, aprobado en 2017. Durante el año 2018 toda AFANIAS ha trabajado, con la mayor participación de su historia, en el contenido del nuevo modelo, que fue definido en la jornada de Torremocha de octubre, y redactado por una comisión formada por 4 familiares y el director general, analizado y modificado por la Junta Directiva, que lo aprobó (por 11 votos a favor y 3 abstenciones). En el debate sobre el modelo la mayor objeción es que se pedía aún más debate y concreción. Para los que quieren que nada cambie, es eficaz pedir un debate eterno.

Tercero. La organización propuesta, resultado del trabajo de casi un año de toda AFANIAS y que creemos que es la que ahora se necesita, tiene los siguientes elementos principales:

- Junta Directiva formada por 7 miembros elegidos directamente por la Asamblea, que se comprometa a un programa de actuación para 4 años. Con una exigencia de velar por los intereses del conjunto de AFANIAS, una gran dedicación de tiempo y trabajo, y un reparto del trabajo que permita una constante atención de todos sus miembros a los Consejos Rectores de Centros, Residencias, Colegios, Empresas y todos los Servicios Transversales; así como a los directivos y profesionales.

- Nuevo Órgano de Control, el Consejo Social y Ético, formado por entre 9 y 14 miembros, elegidos por la Asamblea procedentes de las Obras Sociales, con una gran capacidad de control y supervisión de la Junta Directiva.
- Otros dos Órganos de Control: Consejo Económico y Defensor de las personas y familias.
- Atribuir a las Obras Sociales mayor capacidad para la toma de decisiones en la gestión y administración de sus actividades, especialmente con autonomía para la ejecución de los gastos presupuestados que sean necesarios en el día a día del centro.

Una organización con valores como: mayor participación, más democrático y plural, mas eficacia en la gestión y el control, y orientado al conjunto de AFANIAS y a sus socios.

Cuarto. Solo la nueva organización permitirá abordar con urgencia y eficacia las siguientes necesidades de AFANIAS, consiguiendo crecer con calidad y mantener su carácter social

1. Aprobar un Plan para mejorar la participación de los socios en la vida asociativa
2. Aprobar un Plan para impulsar la participación de las personas con discapacidad
3. Mejorar el Código ético de la Asociación
4. Mejorar al máximo la comunicación interna
5. Aprobar un Plan de inversiones a largo plazo, de edificios, instalaciones y medios técnicos e informáticos.
6. Impulsar el Plan de formación y desarrollo de nuestros profesionales
7. Defender y mejorar nuestros colegios de educación especial
8. Aprobar una estrategia para impulsar nuestra actividad de formación e inserción laboral de las personas con discapacidad y su vinculación con nuestras empresas.
9. Mejorar y hacer crecer nuestros servicios de Ocio y Cultura
10. Crear o impulsar servicios como: atención temprana, pisos de autonomía, etc
11. Aprobar un Plan para afrontar el problema del envejecimiento de nuestros atendidos.
12. Aprobar un Plan económico a medio y largo plazo que nos permita aumentar los ingresos de AFANIAS necesarios para financiar todas las necesidades anteriores.

Por todo lo anterior, los siguientes miembros y asistentes a la Junta Directiva, pedimos la convocatoria de Asamblea y su aprobación del nuevo modelo organizativo, por considerar que lo contrario es mantener la actual obsoleta organización, que tiene paralizados los cambios y mejoras que AFANIAS necesita.

 Alejandro Martinez Presidente.Col Victorias	 Jose Antonio Lopez VicPresidente. Res Canillejas	 Carlos Fernandez Secretario. Res Canillejas	 Begoña Zamanillo Ejecutiva. Res La-Encina
 Luis Torres Interventor Asamblea	 Cesar Jimenez Tesorero. Res Pozuelo	 Iris Raboso Repres Personal	 Fernando Abella Col.Estudio3
 Antonio Castellano Res Pozuelo	 Antonio Sanz C.O.Plegart.3	 Juan Manuel Alberquilla Director General	